



Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte



CERTIFICACIÓN

DESIGNACIÓN DE DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES POR ENTIDADES DEPORTIVAS ANDALUZAS (O DEL COMISIONADO DEL MENOR DEPORTISTA EN EL CASO DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ANDALUZAS)

Código de procedimiento: 25660

NOMBRE ENTIDAD DEPORTIVA:

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN RAED:

D/Dª mayor de edad,

con D.N.I.:, en calidad de PRESIDENTE/A de la entidad deportiva

con domicilio social en

calle

nº C.P.: C.I.F.:

CERTIFICO

Que a los efectos de las disposiciones de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia, se ha designado a la persona cuyos datos se relacionan a continuación como DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES O COMISIONADO DEL MENOR DEPORTISTA de nuestra entidad, al considerar que reúne los requisitos para ello.

NOMBRE Y APELLIDOS:	
D.N.I./N.I.E.:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:	
DIRECCIÓN POSTAL DE CONTACTO:	
ENLACE WEB A LA INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN: *Campo opcional	

Se certifica igualmente que la persona designada ha aceptado el nombramiento, con su compromiso a desempeñar el cargo de forma leal y acorde a los objetivos de la Ley. Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, a fecha de la firma electrónica.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

LUGAR, FECHA Y FIRMA

En, a la fecha de la firma electrónica.

PRESIDENTE/A

Fdo.:



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA PRESENTACIÓN DE ESTE ANEXO:

La publicación del Protocolo Marco de Actuación de Protección de las Personas Menores frente a la Violencia en el Deporte dará lugar a la obligación por parte de las entidades deportivas andaluzas que realicen de forma habitual actividades deportivas con personas menores de edad de **PRESENTAR POR REGISTRO ELECTRÓNICO ÚNICO** los Anexo I y II en la Junta de Andalucía.

Posteriormente el Anexo II se irá actualizando cada vez que exista algún cambio.

Para ello deberá realizarse una **Presentación Electrónica General en el Registro Electrónico Único**, accediendo a través del enlace <https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/procedimientoDetalle.xhtml>, dirigida a la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte de la Consejería competente en materia de Deporte.

Más información sobre el procedimiento "Protocolo Marco de Actuación de Protección de las Personas Menores frente a la Violencia en el Deporte" consultando el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25660.html>